



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 5134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332130) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTILTIC  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000039		
NUMERO		
08	02	2018
FECHA DE ELABORACION		
DIA MES AÑO		
NO. PROYECTO: 231270		
NO. FONDO: 1.1.1		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332130	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTILTIC
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-341-41-4-09-99	Prolongación Mariano Escobedo No. 270, Col. Centro, Zapotiltic, Jalisco, C.P. 49800
TELEFONO	DOMICILIO

1

JOSE RAMIRO HERNANDEZ RAMIREZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	UNIFORMES	34.00	600.00	20,400.00
			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>20,400.00</b>
IMPORTE CON LETRA: Veintitres Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.			<b>I.V.A.</b>	<b>3,264.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>23,664.00</b>



**U006 20**  
**Subsidio**  
**Federal**  
**OPERADO**

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILIS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTILTIC		FRANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4

ELABORO LIC. SILVIA MARTINEZ GONZALEZ	APROBADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. ESPINOZA RIOS ELYIA GUADALUPE	VALIDADO ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. ESPINOZA RIOS ELYIA GUADALUPE	ACORDADO PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un número de teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se Testa una Firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una Firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.